



**MAT.: AUTORIZA AYUDA SOCIAL POR
APORTE ECONOMICO PARA COMPRA DE
INSUMOS DE SALUD POR UN MONTO
DE \$ 53.880.-**

ALGARROBO

07 SEP 2022

DECRETO N.º

1935



VISTOS:

1. Ley N°18.695 DE 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Ley N°18.883 de 29.12.89, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.
3. D.F.L. N° 228-19321 de 16.09.96 (Aprobación Planta Municipal).
4. Decreto Alcaldicio N° 1277 de 03.07.2021 (Asume Alcaldía).
5. Lo dispuesto en la ley N°18.020 18.611 y 18.681; DS. N°368 de 1987, del Ministerio del Interior, que contiene el texto refundido de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
6. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 932 de fecha 06 de septiembre del 2022, emitido por la Dirección de Administración y Finanzas (s).
7. D.A. N° 2371 de fecha 10.12.2021, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y gastos para el año 2022.
8. D.A N°509, de fecha 25-02-2022, Aprueba reglamento de ayudas sociales a personas en situación de vulnerabilidad biopsicosocial de la Comuna de Algarrobo.

CONSIDERANDO:

Solicitud realizada con fecha 05 de septiembre del 2022 por el Sr. Israel Jesús Vargas Vejares, Run domiciliado en por concepto de aporte económico para compra de insumos de salud. Según situación socioeconómica adjuntando Informe Social N.º 1957 de fecha 05 de septiembre del 2022. RSH del solicitante y documentación.

DECRETO:

- I. Autorízase al Departamento Social, la suma de \$ 53.880. - (cincuenta y tres mil, ochocientos ochenta pesos) por concepto de aporte económico para compra de insumos de salud por caso social del Sr. Israel Jesús Vargas Vejares, Para ello el pago debe realizarse a nombre del Sr. Israel Jesús Vargas Vejares (Cta. Rut)
- II. El gasto que este genere imputese a la cuenta presupuestaria 215 Subt. 24, Ítem 01, Asig. 007, Asistencia Social para Personas Naturales.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE. -



PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL

JLYM/PFMM/UC/VSPM/spr

Distribución:

- Secretaría
- DAF
- Social

(Handwritten signature and initials)
(2)
(1)
(1)



JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO UNIDAD DE CONTROL	
FECHA RECEPCIÓN:	07 SEP 2022
FECHA SALIDA:	08 SEP 2022
OBSERVACIÓN N°